

**ACTA NÚMERO 04 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA SALA DE JUNTAS “PROFRA. OFELIA CHAPA VILLARREAL”, SIENDO LAS **10:07 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012**, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL **QUÓRUM** DE LEY CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS:

<b>PRESIDENTE</b>	DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ	<b>(PRESENTE)</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS	<b>(PRESENTE)</b>
<b>SECRETARIO</b>	DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA	<b>(PRESENTE)</b>
<b>VOCAL</b>	DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RDZ.	<b>(PRESENTE)</b>
<b>VOCAL</b>	DIP. JOSE ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO	<b>(PRESENTE)</b>
<b>VOCAL</b>	DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ	<b>(PRESENTE)</b>
<b>VOCAL</b>	DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ	(AUSENTE CON AVISO)
<b>VOCAL</b>	DIP. GUSTAVO F. CABALLERO CAMARGO	<b>(PRESENTE)</b>
<b>VOCAL</b>	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	<b>(PRESENTE)</b>
<b>VOCAL</b>	DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	<b>(PRESENTE)</b>
<b>VOCAL</b>	DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	<b>(PRESENTE)</b>

UNA VEZ VERIFICADO EL **QUÓRUM DE LEY**, EL **DIPUTADO SECRETARIO** **PROCEDIÓ** A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO

ESTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
SIENDO EL SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES:

NÚM.	ASUNTO
<b>6889/ LXXII</b>	INICIATIVA DE REFORMA Y DEROGACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE MODIFICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA INCORPORAR A DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS.
<b>7041/ LXXII</b>	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 291 Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL MISMO ARTICULO Y DE REFORMA AL ARTICULO 292 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UN TIPO PENAL Y UNA SANCION ESPECIALES CUANDO EL DELITO DE AMENAZAS SEA COMETIDO POR PROPIETARIOS O EMPLEADOS DE CASAS COMERCIALES O DESPACHOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL.
<b>6136/ LXXII</b>	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTICULO 65, ASI COMO DE UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 67 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<b>ANEXO 6385/ LXXII</b>	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION Y ADICIÓN A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTICULOS 65 FRACCIÓN VII Y 155 FRACCIONES XXI Y XXXII, RELATIVO AL REGISTRO ESTATAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
<b>7057/ LXXII</b>	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 266 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL AUMENTO DE LA SANCIÓN POR EL DELITO DE VIOLACIÓN.

5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

### **3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**

EN VIRTUD DE QUE EL ACTA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA OMISIÓN DE LA LECTURA, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

#### **4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES:**

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES QUE EN VIRTUD DE QUE PROYECTOS DE DICTAMEN FUERON CIRCULADOS CON ANTERIORIDAD, ÚNICAMENTE SE DE LECTURA AL PROEMIO Y AL RESOLUTIVO DE LOS MISMOS, LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

EL **DIPUTADO SECRETARIO** DIO LECTURA AL PROEMIO Y AL RESOLUTIVO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL **EXPEDIENTE 6889/LXXII** INICIATIVA DE REFORMA Y DEROGACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE MODIFICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE EVALUACION DE CONTROL DE CONFIANZA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA PARA INCORPORAR A DICHOS SERVIDORES PUBLICOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS.

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN:

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ	(A FAVOR)
DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA	(A FAVOR)
DIP. JOSE ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO	(A FAVOR)
DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JULIO CÉSAR ALVARADO GONZÁLEZ	(A FAVOR)
DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	(A FAVOR)

APROBANDOSE POR **UNANIMIDAD**.

- **EXPEDIENTE 7041/LXXII** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 291 Y POR ADICION DE LA FRACCION III DEL MISMO ARTICULO Y DE REFORMA AL ARTICULO 292 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, A FIN DE ESTABLECER UN TIPO PENAL Y UNA SANCION ESPECIALES CUANDO EL DELITO DE AMENAZAS SEA COMETIDO POR PROPIETARIOS O EMPLEADOS DE CASAS COMERCIALES O DESPACHOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL.

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN:

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ	(A FAVOR)
---	-----------

DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA	(A FAVOR)
DIP. JOSE ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO	(A FAVOR)
DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JULIO CÉSAR ALVARADO GONZÁLEZ	(A FAVOR)
DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	(A FAVOR)

APROBANDOSE POR **UNANIMIDAD**.

- **EXPEDIENTE 6136 Y ANEXO/LXXII** INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION Y ADICION DE UNA FRACCION VII AL ARTICULO 65, ASI COMO DE UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 67 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION Y ADICION A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN SUS ARTICULOS 65 FRACCION VII Y 155 FRACCIONES XXI Y XXXII, RELATIVO AL REGISTRO ESTATAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SE SOMETÓ A VOTACIÓN:

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ	(A FAVOR)
DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA	(A FAVOR)
DIP. JOSE ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO	(A FAVOR)
DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JULIO CÉSAR ALVARADO GONZÁLEZ	(A FAVOR)
DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	(A FAVOR)

APROBANDOSE POR **UNANIMIDAD**.

- **EXPEDIENTE 7057/LXXII** INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 266 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL AUMENTO DE LA SANCIÓN POR EL DELITO DE VIOLACIÓN.

SE SOMETÓ A VOTACIÓN:

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ	(A FAVOR)
DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA	(A FAVOR)
DIP. JOSE ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO	(A FAVOR)
DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JULIO CÉSAR ALVARADO GONZÁLEZ	(A FAVOR)
DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS	(A FAVOR)

APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.

**5.- ASUNTOS GENERALES:**

INTERVINÓ EL **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, PARA PRECISAR QUE LOS ASUNTOS QUE SE ACABABAN DE APROBAR ERAN PRODUCTO DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ ACABO EN DÍAS PASADOS, POR LO CUAL TODO SE HABÍA APROBADO POR EN SUS TERMINOS. SIENDO SECUNDADO POR EL **DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**.

**7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN:**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS **10:35** HORAS DEL DÍA **25 DE OCTUBRE DE 2012**, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**DIP. FRANCISCO REYNALDO  
CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

**DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA**

NOTA: EL ACTA Y LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LA PRESENTE COVOCATORIA SE CIRCULAN EN ARCHIVOS ELECTRONICOS, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.